

TIENEN QUE OFRECERME UNA OFERTA MOTIVADA ANTES DE LOS TRES MESES

Escrito por JUAN MANUEL - 09/05/2010 17:02

Un amigo abogado me ha comentado que el asegurador está obligado, en el plazo de tres meses desde la recepción de la reclamación (a presentar una "OFERTA MOTIVADA" de indemnización. El día 15 de este mes de mayo hace tres meses que estoy de baja laboral con el tema de las cervicales, he enviado toda la documentación médica relacionada a mi compañía de seguros que era la misma que la del responsable que me dio el golpe.

Como ya he comentado en otro post el coche me lo han arreglado. Sin embargo, aún sigo en tratamiento rehabilitador enviado por el medico del trabajo, la semana que viene me realizan una resonancia para ver el estado de mis cervicales, el accidente fue in itinere.

Mi pregunta es: ¿Me han arreglado ya mi vehiculo pero deben hacerme una oferta antes de los tres meses por el tema de los daños fisicos o no es necesario?

Un saludo y gracias anticipadas por vuestra respuesta

=====